

INTERPRETACION OFICIAL WA

Traducción al español de la Interpretación oficial de los Comités WA relacionados, sobre el tema también relacionado.

Comités WA relacionados: C&R TC	Fechas: Original: 13/10/21 Actual: 30/11/21	Concepto: Uso de electrónica en los visores durante las prácticas.	Número: 21 OCT 01
	Artículos concernidos en el original 11.3.1	Artículos concernidos actuales 11.3.1	

Texto de la Interpretación.

Los Comités de Jueces han observado que hay dispositivos electrónicos o eléctricos, que se pueden conectar a los equipos de los atletas, que están prohibidos por el Artículo 11.3.1. Debido a la creciente popularidad de diversos dispositivos, se pide una aclaración sobre si dichos dispositivos se pueden usar durante los períodos de práctica realizados durante la competición, incluida la práctica oficial, en el campo principal de tiro.

El Comité de Constitución y Reglas ("C&R") considera que la pregunta presentada está dentro de los términos de referencia del Comité Técnico, y ha determinado que la siguiente interpretación no es contraria a las reglas existentes o a las decisiones del Congreso.

Respuesta del Comité Técnico: La decisión mayoritaria del Comité Técnico es que el producto "visor Mantis", o cualquier otro dispositivo electrónico avanzado de representación de trayectorias y/o localización de tiros no son legales para su uso en el campo de competición o en dianas de práctica junto al campo de competición. Si la mira Mantis u otros dispositivos similares se utilizan en un campo de prácticas completamente separado, que no forma parte del campo de competición, es aceptable para el Comité Técnico.

Sin embargo, dichos dispositivos no se pueden usar en ningún momento en el campo de competición, independientemente de si se trata de una práctica oficial o se usa en dianas situadas al costado del campo de competición para que los atletas calienten justo antes de un encuentro de competición. No se debe permitir que los atletas usen ningún dispositivo electrónico que les dé una ventaja en el campo de competición, o en las dianas de prácticas previas a encuentros, adyacentes al campo de competición. El dispositivo es claramente una ventaja para la determinación de marcas exactas en el visor y, por tanto, no es legal en el campo de competición, o adyacente al mismo, durante la competición, o durante cualquier sesión de práctica oficial o de otro tipo.

Toda la electrónica debe ser retirada del arco para la competición. Si el soporte de montaje o fijación de los dispositivos de visor (de cualquier tipo) no tiene electrónica, y es incapaz de cualquier tipo de comunicación (a distancia), el soporte de montaje o fijación puede permanecer en el arco durante la competición.

Comité Técnico WA, 13 de octubre de 2021
Aprobado por el Comité C&R WA, 13 de octubre de 2021
Publicado y efectivo: 15 de noviembre de 2021